

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa que el Consejo de Administración de Amper S.A., por unanimidad, en su reunión celebrada en el día de hoy, 2 de noviembre de 2022, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Nombrar a Don Enrique López Pérez como Consejero Delegado y primer ejecutivo de Amper S.A.
2. Asimismo, ha acordado la continuidad de Don Pedro Morenés Eulate como Presidente del Consejo de Administración de Amper S.A. con funciones no ejecutivas.
3. Como consecuencia de la designación de Don Enrique López Pérez como Consejero Delegado y primer ejecutivo de Amper S.A., la Comisión de Auditoría y Control queda integrada por los siguientes consejeros:
 - Presidenta: Doña Pilar Platero Sanz.
 - Vocales: Don Fernando Castresana Moreno y Don José Luis Martinavarro Dealbert.
 - Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.
4. Igualmente como consecuencia del citado nombramiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones queda integrada por los siguientes consejeros:
 - Presidenta: Doña Monica Espinosa Caldas.
 - Vocales: Don Fernando Castresana Moreno y D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver.
 - Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodriguez.

En Pozuelo de Alarcón, a 2 de noviembre de 2022.

D. Pedro Morenés Eulate
Presidente del Grupo Amper